

**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Marco Aurelio Alonzo Aguirre  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Unión Cantinil  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Marco Aurelio Alonzo Aguirre  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Unión Cantinil  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



**CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS**

**MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL  
DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA  
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



**GUATEMALA, MAYO DE 2014**

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
<b>2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA</b>	2
<b>3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA</b>	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
<b>4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA</b>	3
4.1 Área Financiera	3
<b>5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS</b>	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
<b>6. ESTADOS FINANCIEROS</b>	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
<b>7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>28</b>
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	28
<b>8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR</b>	<b>35</b>
<b>9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO</b>	<b>36</b>
<b>10. COMISIÓN DE AUDITORÍA</b>	<b>36</b>
<b>11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)</b>	<b>37</b>
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor  
Marco Aurelio Alonzo Aguirre  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Unión Cantinil  
Departamento de Huehuetenango

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0417-2013 de fecha 14 de octubre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Unión Cantinil, del Departamento de Huehuetenango, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Unión Cantinil, del Departamento de Huehuetenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

## **HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

### **Área Financiera**

1. Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas
2. Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento
3. Falta de memoria anual de labores



4. Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas
5. Libro de Actas no autorizado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Jose Manuel Quintana Aragon (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

## ÁREA FINANCIERA

---

Lic. JOSE MANUEL QUINTANA ARAGON  
Coordinador Independiente

---

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
Supervisor Gubernamental



---

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

### 1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



## 2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0417-2013 de fecha 14 de octubre de 2013.

## 3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

### 3.1 Área Financiera

#### 3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

#### 3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



---

reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

## **4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

### **4.1 Área Financiera**

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos. Edificios e Instalaciones. Construcciones en Proceso Uso no Común. Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Impuestos Directos. Impuestos Indirectos. Intereses. Sueldos y Salarios. Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales. 12 Fortalecimiento a la Salud. 14 Red Vial., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales. 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.



Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

## 5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

### 5.1 Información Financiera y Presupuestaria

#### 5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

#### **ACTIVO**

##### **Bancos**

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.2,936,941.75, integrada por 2 cuentas bancarias como se resume a continuación: Una Cuenta Única del Tesoro (Pagadora), 1 Cuenta receptora; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

##### **Propiedad, Planta y Equipo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo, presenta un saldo de Q. 37,449,770.25, integrado por las siguientes cuentas:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1231	Propiedad y Planta en Operación	Q. 7,880,310.37
1232	Maquinaria y Equipo	Q. 3,747,452.93
1233	Tierras y Terrenos	Q. 221,800.00
1234	Construcciones en Proceso	Q. 7,686,586.25
1238	Bienes de Uso Común	Q. 17,913,620.70
	TOTAL	Q. 37,449,770.25

Los saldos de las cuentas según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

##### **Proyectos de Inversión Social**

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital



fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el anexo No. 6 del presente informe.

**PASIVO**

**Cuentas a Pagar a Corto Plazo**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo, presenta un saldo de Q 44,259.43.

**PATRIMONIO**

**Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas**

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q. 52,456,597.94.

**Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores**

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2013 un saldo de Q. (5,623,905.21).

**Resultado del Ejercicio**

El Resultado del Ejercicio 2013 ascendió a la cantidad de Q. (3,164,337.21).

**5.1.2 Estado de Resultados**

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

**Ingresos**

**Ingresos Tributarios**

Los ingresos Tributarios durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q. 170,627.90. Los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.
5111	Impuestos Directos	44,758.90
5112	Impuestos Indirectos	125,869.00
	TOTAL	170,627.90

**Intereses y otras rentas de la propiedad**

Los intereses percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q30,948.96.



## Gastos

### Gastos de Consumo

La cuenta 6110 Gastos de Consumo, ascienden a la cantidad de Q 4,535,828.28. Los cuales se detallan a continuación:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR Q.
6111	Remuneraciones	2,295,161.65
6113	Depreciación y Amortización	2,240,666.63
	TOTAL	4,535,828.28

### 5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 10 de diciembre de 2,012, según Acta No. 054-2012

#### Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q9,465.026.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,852,681.42, para un presupuesto vigente de Q18,317,707.42, ejecutándose la cantidad de Q12,552,830.57 (69% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios, la cantidad de Q 170,627.90, 11 Ingresos no Tributarios, la cantidad de Q.262,777.89, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, la cantidad de Q. 52,534.50, 14 Ingresos de Operación, la cantidad de Q. 37,442.00, 15 Rentas de la Propiedad, la cantidad de Q30,948.96, 16 Traslaciones Corrientes, la cantidad de Q.1,605,921.71 y 17 Transferencias de Capital, la cantidad de Q.10,392,577.61; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 83% del total de ingresos percibidos.

#### Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q9,465.026.00, el cual tuvo una ampliación de Q8,852,681.42, para un presupuesto vigente de Q18,317,707.42, ejecutándose la cantidad de Q12,831,425.74 (70% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales, la cantidad de Q2,599,608.47, 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad de Q524,766.44, 12 Fortalecimiento a la Salud, la cantidad de Q2,401,271.19, 13 Fortalecimiento a la Educación, la cantidad de Q2,177,803.11, 14 Red Vial, la cantidad de Q4,273,423.40, 15 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q323,220.85, 16 Desarrollo Social, la cantidad de Q225,470.28 y 17 Cultura y Deportes, la



---

cantidad de Q305,862.00, de los cuales los programas 01, 12 y 14 son los más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 72% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal No. 003-2014, según Acta No. 003-2014 de fecha 14/01/2014.

### **Modificaciones presupuestarias**

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.8,852,681.42 y transferencias por un valor de Q5,517,108.79, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

## **5.2 Otros Aspectos**

### **5.2.1 Plan Operativo Anual**

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.2 Plan Anual de Auditoría**

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas en el plazo establecido para el efecto.

### **5.2.3 Convenios**

La Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

### **5.2.4 Donaciones**

La Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango reportó que durante el ejercicio 2013, recibió una donación de Misión Técnica Alemana GIZ, que consiste en un vehículo Tipo Camioneta, Marca Nissan, línea X Trails, modelo 2006, Chasis No. JN1TBNT30Z0112016, Motor No. QR25410530A, Color blanco, perla, gris, Placas MI-35BBN, con valor de Q139,436.51, con fecha 27-11-2013, según datos tomados de la



---

Tarjeta de Circulación de Vehículos No. 0604232, la cual incluida en el Balance General del ejercicio 2013 en la cuenta 1232 Maquinaria y Equipo.

### **5.2.5 Préstamos**

La Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango, no reportó préstamos durante el ejercicio fiscal 2013.

### **5.2.6 Transferencias**

La Municipalidad de Unión Cantinil, Huehuetenango reportó que al 31 de diciembre 2013, no realizó transferencias a otros entes.

### **5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad**

#### **Sistema de Contabilidad Integrada**

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

#### **Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones**

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 18 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013, ver hallazgo Relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones No. 2.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

**SICOINGL**  
**MUNICIPALIDAD de UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO**  
Codigo entidad: 1210-1332

**Balance General**  
Sistema De Contabilidad Municipal Integrada  
Al 31/12/2013

Página: Página 1 de 1  
Fecha: 29/01/2014  
Hora: 11:00:09p.  
R00015398.rpt

ACTIVO	ACTIVO	PASIVO	PASIVO
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE	2,536,941.75	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos		2113 Gastos del Personal a Pagar	44,259.43
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,536,941.75	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	44,259.43
1130 ACTIVO EXIGIBLE	891,759.48	Total de PASIVO CORRIENTE	44,259.43
1133 Anticipos		Total de PASIVO	44,259.43
Total de ACTIVO EXIGIBLE	891,759.48		
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	3,428,701.23		
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1210 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3110 Patrimonio Municipal	
1221 Propiedad y flotas en Operación	7,880,310.37	3112 Resultados del Ejercicio	-3,194,337.21
1232 Maquinaria y Equipo	3,747,432.95	3113 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-5,623,965.21
1233 Tierras y Terrenos	221,830.00	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	52,465,597.94
1234 Construcciones en Proceso	7,685,516.25	Total de Patrimonio Municipal	43,668,315.52
1238 Bienes de Uso Común	17,913,630.70	Total de PATRIMONIO NETO	43,668,315.52
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	37,449,770.25	Total Pasivo + Patrimonio	43,712,614.96
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	2,434,143.47		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	2,434,143.47		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	39,883,913.72		
Total de ACTIVO	43,712,614.96		
Total de ACTIVO	43,712,614.96		



**MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL**  
HUEHUETENANGO



**MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL**  
HUEHUETENANGO



**MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL**  
HUEHUETENANGO



## 6.2 Estado de Resultados

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,160,252.96</b>
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,360,252.96
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	170,627.90
5111	Impuestos Directos	44,758.90
5112	Impuestos Indirectos	125,869.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	262,777.89
5122	Tasas	139,790.22
5123	Contribuciones por mejoras	12,500.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	27,680.00
5129	Otros ingresos no Tributarios	82,807.67
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	89,976.50
5142	Venta de Servicios	89,976.50
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,948.96
5161	Intereses	30,948.96
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,605,921.71
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	1,605,921.71
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	<b>5,324,590.17</b>
6100	GASTOS CORRIENTES	5,324,590.17
6110	GASTOS DE CONSUMO	5,049,640.17
6111	Remuneraciones	2,295,161.65
6112	Bienes y Servicios	513,811.89
6113	Depreciación y Amortización	2,240,666.63
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	172,000.00
6142	Otras Pérdidas	172,000.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	99,150.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	18,750.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	80,400.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,800.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	3,800.00
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>-3,164,337.21</b>



SICOINGL  
 MUNICIPALIDAD de UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO  
 Código entidad: 1210-1332

Página: Página 1 de 1  
 Fecha: 29/01/2014  
 Hora: 12:01:55p  
 R00015271.rpt

### Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2013 al 31/12/2013






### 6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE: UNION CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO  
**ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS**  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
<b>INGRESOS</b>		<b>9,465,026.00</b>	<b>8,852,681.42</b>	<b>18,317,707.42</b>	<b>12,552,830.57</b>
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	81,700.00	91,868.00	173,568.00	170,627.90
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	193,200.00	87,928.89	281,128.89	262,777.89
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	35,500.00	9,283.50	44,783.50	52,534.50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	45,000.00	-	45,000.00	37,442.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000.00	12,232.36	22,232.36	30,948.96
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,586,221.88	15,890.00	1,604,111.88	1,605,921.71
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	7,511,404.12	4,936,940.42	12,448,344.54	10,392,577.61
24	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	-	3,698,538.25	3,698,538.25	-
<b>CÓDIGO PROGRAMA</b>	<b>EGRESOS</b>	<b>9,465,026.00</b>	<b>8,852,681.42</b>	<b>18,317,707.42</b>	<b>12,831,425.74</b>
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,191,321.88	481,619.30	2,672,941.18	2,599,608.47
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	574,976.25	0.00	574,976.25	524,766.44
12	FORTALECIMIENTO A LA SALUD	569,960.80	2,761,654.24	3,331,615.04	2,401,271.19
13	FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION	2,022,249.10	1,169,242.92	3,191,492.02	2,177,803.11
14	RED VIAL	3,123,133.25	4,185,739.73	7,308,872.98	4,273,423.40
15	DESARROLLO URBANO Y RURAL	90,000.00	265,348.92	355,348.92	323,220.85
16	DESARROLLO SOCIAL	463,384.72	-34,000.00	429,384.72	225,470.28
17	CULTURA Y DEPORTES	430,000.00	23,076.31	453,076.31	305,862.00
<b>SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO</b>					<b>- 278,595.17</b>

OFICINA REGIONAL HUEHUETENANGO

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS 12,552,830.57

EGRESOS EJECUTADOS 12,831,425.74

superavit/deficit presupuestario -278,595.17

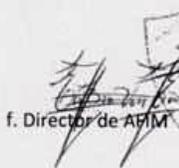
Hora: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

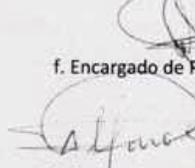
**RECIBIDO**

25 DE ENERO 2014

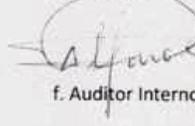
El infrascrito Encargado de presupuesto de la Administración Financiera Integrada Municipal **CERTIFICA**: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de **UNION CANTINIL**, del Departamento de Huehuetenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal SICOINGL, dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON DIECISIETE CENTAVOS, (278,595.17).



f. Director de AFIM



f. Encargado de Presupuesto



f. Auditor Interno



f. Alcalde Municipal



## 6.4 Notas a los Estados Financieros

### PRESENTACION DE INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 26 del Decreto No. 013-2013 Emitido por el Congreso de la Republica de Guatemala establece que las municipalidades del país deben remitir los Estados Financieros del Año anterior a más tardar al 31 de Enero del Año siguiente.

En todas las Municipalidades y sus empresas, la contabilidad se registra por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales (SICOIN GL); estos registros deben ser revisados por el encargado de contabilidad de cada entidad para que los mismos presenten razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial de la institución.

Sin embargo dichos estados financieros no deben ser vistos solo como un requisito legal; más bien deben complementarse con elementos que ayuden a la gestión municipal para la toma de decisiones.

### INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS MUNICIPALES

Al finalizar el ejercicio fiscal correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2013, y luego de realizar el proceso de revisión y regularizaciones contables, la Administración Financiera Integrada Municipal faculta al Contador Municipal o al Director Financiero Municipal a dar a conocer al Concejo Municipal, los estados financieros municipales, sin embargo no deben contener únicamente números o cifras. Es necesario detallar la situación económica, financiera, patrimonial, ingresos y egresos producto de la gestión municipal y estos deben ser preparados adecuadamente para presentarse a nivel interno y/o externo.

Ésta información resulta útil para la toma de decisiones de las autoridades, funcionarios y empleados municipales, como para las instituciones relacionadas al ámbito Municipal y otros entes interesados en dicha información.

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL.



La presentación del informe de los Estados Financieros contiene la siguiente información y documentación:

- a. Nota de presentación de los Estados Financieros
- b. El Balance General de la Municipalidad al 31 de DICIEMBRE 2013.
- c. El Estado de Resultados de la Municipalidad del 1 de Enero al 31 de DICIEMBRE 2013.
- d. Las notas que sean necesarias para comprender o aclarar la información que Suministren los Estados Financieros.

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DICIEMBRE 2013**

#### **NOTA No. 1**

##### **Base Legal**

Artículo 26 del Decreto No. 013-2013 Emitido por el Congreso de la Republica de Guatemala establece que las municipalidades del país deben remitir los Estados Financieros del Año anterior a más tardar al 31 de Enero del Año siguiente.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

#### **NOTA No. 2**

##### **Unidad Monetaria**

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de UNION CANTINIL, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

#### **NOTA No. 3**

##### **Período Fiscal**

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



**NOTA No. 4****Base de lo Devengado**

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

**NOTA No. 5****Plataforma Informática**

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOIN GL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

**NOTA No. 6****BANCOS (Cuenta Contable 1112)**

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal, en los bancos del sistema: Banco de Desarrollo Rural, estas están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de DICIEMBRE del 2013 el saldo de la Cuenta Bancos ascendió a

Q 2, 936,941.75 dentro del cual, corresponden a fondos municipales (Propios-Transferencias); y a cuentas de obras del Consejo de Desarrollo (CODEDEH) los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliadas con los saldos de los estado de cuentas de los bancos al 31 de DICIEMBRE del 2013, la cual están integrados de la siguiente manera:

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



No.	BANCO	No. DE CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	Saldo Conciliado SICOMI GI (31/12/2013)	Sistema			Diferencia Bolívar Conciliación
					SALDO BOLETIN PGRITO 1	SALDO CANTABILIDAD		
1	BANRURAL	3512004035	Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q 2,939,641.50	Q 2,936,941.75	Q 2,936,941.75	Q 2,699.75	
2	BANRURAL	3056009652	Cuenta Recaudadora Municipalidad Unión Cantinil	Q 91.24	Q -	Q -	Q 91.24	
<b>Saldo Cuentas Conciliadas</b>				<b>Q 2,939,732.74</b>	<b>Q 2,936,941.75</b>	<b>Q 2,936,941.75</b>	<b>Q 2,790.99</b>	
<b>Saldo PGRITO 1</b>				<b>Q 2,936,941.75</b>	<b>Q 2,936,941.75</b>	<b>Q 2,936,941.75</b>		
<b>DIFERENCIA</b>				<b>Q 2,790.99</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 0.00</b>	

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



La diferencia determinada al 31 de DICIEMBRE se debe a la capitalización de Intereses correspondiente al mes de DICIEMBRE 2013 los cuales son acreditados el día 31 de DICIEMBRE 2013 y operados en los primeros días del siguiente mes, la diferencia se integra de la forma siguiente:

DESCRIPCION	MONTO
(MAS) Intereses Cuenta Única del Tesoro Municipal mes de Diciembre 2013	Q 2,699.75
(MAS) Intereses Cuenta Única Recaudadora Mes de Diciembre 2013	Q 91.24
<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,790.99</b>

La Descomposición del saldo por cuentas escriturales de la Cuenta Única están integradas de la forma siguiente:

No.	CUENTA	Ctas. Escriturales
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 1,491.96
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 20,950.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 15,363.08
202	PRIMA DE FIANZA	Q 1,290.00
203	ISR SOBRE DIETAS	Q 160.71
205	IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 3,876.00
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 1,127.68
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	Q 10,000.00
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 559,048.43
21-0101-0001-0-0-1	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNC	Q 23,676.68

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



	PRIMARIA (UN AULA) ALDEA LOS REGADILLOS, UNION CANTINIL, H. INVERSION	
31-0101-0004-221-1-2	CODEDE IVA PAZ- MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO 2DA Y 3RA. CALLE ENTRADA PRINCIPAL CANTÓN CENTRO CABECERA MUNICIPAL UNION CANTINIL	Q 12,305.10
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales- FUNCIONAMIENTO	Q 2,865.21
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q 923.36
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Único Sobre Inmuebles (Por Admón. Mpal.)-INVERSION	Q 11,657.79
32-0101-0004-0-0-1	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- FUNCIONAMIENTO	Q 215.48
32-0101-0006-0-0-1	SC-impuesto Circulación de Vehículos- FUNCIONAMIENTO	Q 182.05
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA- PAZ-INVERSION	Q 113,395.11
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional- INVERSION	Q 56,274.45
32-0101-0017-0-0-2	SC-impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q 780.56
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales- FUNCIONAMIENTO	Q 837.50
32-0151-0003-0-0-2	SC-IUSI Inversión (Por Admon Mpal)-INVERSION	Q 605.78

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



Total Integración Cuenta		
Única Banco Banrural	Q	2,936,941.36

**NOTA No. 7**

**ANTICIPOS (1133)**

Refleja los saldos pendientes de amortizar de todos aquellos proyectos que se iniciaron a ejecutar en el año 2013, los cuales muestra los saldos siguientes:

SMP	Código de Contrato	Nombre del Proyecto	Nº Construcción	Anticipo Otorgado	Anticipo Amortizado	Anticipo por Amortizar	Saldo Según Contabilidad
144	39	MEJORAMIENTO Escuela Primaria Aldea La Tajumuco Unión Cantinil	9823190	Q149,700.00	Q73,353.00	Q76,347.00	Q76,347.00
221	40	Mejoramiento de calle 2da y 3era Calle Canton Central U.C.	25330276	Q193,834.10	Q152,159.78	Q41,674.32	Q41,674.32
209	41	Ampliación Escuela Primaria (Un Aula) Aldea Los Regadillos Unión Cantinil	5950392	Q30,000.00	Q19,800.00	Q10,200.00	Q10,200.00
207	42	Construcción Escuela Primaria (Un Aula) Canton Altamira Aldea Vista Hermosa U.C.	5950392	Q30,000.00	Q19,800.00	Q10,200.00	Q10,200.00

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL.



		PROYECTO CONSTRUCCIÓN INSTALACION ES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL), ALDEA					
225	48	TAJUMUCO,	7206429	Q83,000.00	Q93,000.00	Q93,000.00	Q93,000.00
<b>GRAN TOTAL</b>				<b>Q1,223,822.25</b>	<b>Q1,062,950.94</b>	<b>Q891,759.48</b>	<b>Q891,759.48</b>

**NOTA No. 8**

**PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contable cuyo saldo neto es de Q 37.449,770.25 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, a excepción de las Construcciones en proceso como expone más adelante.

La cuenta 1234 Construcciones en proceso muestran un saldo total de .Q 7.686,586.25 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluye el costo de Construcciones en Procesos de Uso Común por Q 3.144,554.31 y Construcciones en Procesos de Uso no Común Q 4.542,031.94

La integración del activo fijo está conformada de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCION	SEGÚN CONTA	SEGÚN LIBRO	DIFERENCIA
1231-01	Edificios e instalaciones	Q 7,880,310.37	Q 7,880,310.37	Q -
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	Q 2,818,200.00	Q 2,818,200.00	Q -

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL.



192	MEJORAMIENTO DEL MURO DE CONTENSION DEL PARQUEO MUNICIPAL.	Q 92,421.75	2012
207	PAGO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS PROYECTO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA UN AULA CANTÓN ALTAMIRA DE LA ALDEA VISTA HERMOSA	Q 107,000.00	2012
208	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO (DOS MODULOS) INEB CANTÓN EL PORVENIR CABECERA MUNICIPAL UNIÓN CANTINIL	Q 333,750.00	2013
209	PAGO DE LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE LOS PROYECTOS AMPLIACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA UN AULA ALDEA LOS REGALILLOS Y CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA UN AULA CANTÓN ALTAMIRA DE LA ALDEA VISTA HERMOSA	Q 106,000.00	2012
213	CONSTRUCCION MURO MAS LOSA Y MURO PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA DE LA ALDEA GUANTAN, UNION CANTINIL HUEHUETENANGO	Q 38,595.00	2013
223	FORTALECIMIENTO A COCODES Y COMUDE (CAPACITACION)	Q 144,819.00	2013
	<b>TOTAL CUENTA 1234-02</b>	<b>Q 4,542,031.94</b>	
	<b>SUMA TOTAL CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>Q 7,686,586.25</b>	

**NOTA No. 9**

**Activo Intangible Bruto**

Se registran los proyectos de inversión social que no forma capital fijo, esta cuenta asciende a un monto de Q 2.434,143.47 el cual está integrado de la forma siguiente:

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



231	MANTENIMIENTO DE CARRETERA (BACHEO 4.30 KM) ALDEA LOS REGADILLOS A PUENTE GUANTAN U.C.	Q 298,695.88
233	SEGUIMIENTO SUPERVISION DE OBRAS, EDIFICIOS, RED VIAL, AGUA SANIAMIENTO Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE U.C.	Q 135,000.00
234	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE CARRETERA (BACHEO 3.50KM) ALDEA TAJUMUCO A ALDEA VILLA LINDA, LIMITE TODO SANTOS CUCHUMATAN, UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO.	Q 312,220.67
257	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE CARRETERA (BACHEO) CANTON CEMENTERIO CABECERA MPAL	Q 64,647.00
122	PLAZA COMUNAL ALDEA TAJUMUCO	Q 28,130.35
187	MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL (PAVIMENTO) ALDEA VISTA HERMOSA U.C.	Q 85,000.00
189	MEJORAMIENTO CARRETERA (BALASTO) A CANTON EL CALVARIO ALDEA LOS PLANES	Q 0,250.00
193	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA VALENTON U.C.H	Q 20,000.00
202	MEJORAMIENTO CARRETERA (BACHEO) CASERIO EL MIRADOR HACIA LA ALDEA VISTA HERMOSA	Q 56,550.00
203	MEJORAMIENTO CARRETERA (BACHEO) ALDEA VALENTON CINCO ARROYOS A GASOLINERA 3 CAMINOS CANTON LIBERTAD	Q 89,250.00
205	MEJORAMIENTO CARRETERA (BACHEO) ALDEA TAJUMUCO A ALDEA VILLA LINDA U.C.	Q 89,200.00
206	CIRCULACION VIRTIENTE DE AGUA DE LA ALDEA LA ESPERANZA	Q 17,205.00
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 2,434,143.47</b>

**NOTA No. 10**

**Gastos del Personal A Pagar (2113)**

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas Al personal realizadas al 31 de DICIEMBRE 2013 y que se pagan en los plazos Establecidos según las normas legales aplicables.

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL.



Cuentas	Nombre de Cuenta	Saldo BALEFIN	Saldo Cuenta	Diferencia
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 1,491.96	Q 1,491.96	Q -
122	Timbre y papel sellado	Q 20,950.00	Q 20,950.00	Q -
201	Cuota IGSS	Q 15,363.08	Q 15,363.08	Q -
202	Prima de Fianza	Q 1,290.00	Q 1,290.00	Q -
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 160.71	Q 160.71	Q -
205	ISR Sobre Dietas	Q 3,876.00	Q 3,876.00	Q -
206	ISR Sobre Relacion de Dependencia	Q 1,127.68	Q 1,127.68	Q -
	<b>TOTAL</b>	<b>Q 44,259.43</b>	<b>Q 44,259.43</b>	<b>Q -</b>
	Diferencia	Q -	Q -	Q -

**NOTA No. 11**

**Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas (3111)**

Corresponde a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinadas a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Concejo de Desarrollo; el monto al 31 de Diciembre del 2013 asciende a la cantidad de Q 52.456,597.94 El total percibido durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de Diciembre es de: Q. 10,392,577.61 el cual está integrado de la forma siguiente:

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



<b>Aporte del Gobierno</b>						
Mes	IVA-PAZ	Situado	Circulación de Vehículos	Impuesto de Petróleo	I U S I	Total
Diciembre	Q 285,945.17	Q 332,369.67	Q 73,534.43	Q 8,838.75		Q 700,688.02
Enero	Q285,945.17	Q332,369.67	Q69,120.70	Q11,951.41		Q699,386.95
Febrero	Q285,945.17	Q332,369.67	Q72,426.63	Q9,620.00		Q700,361.47
Marzo	Q313,512.86	Q367,153.49	Q0.00	Q8,848.60		Q689,514.95
Abril	Q301,118.11	Q367,153.49	Q12,656.76	Q11,276.31		Q692,204.67
Mayo	Q272,821.10	Q346,552.33	Q71,881.05	Q11,201.34		Q702,455.82
Junio	Q293,364.40	Q342,975.33	Q54,800.64	Q7,145.74		Q698,286.11
Julio	Q227,636.40	Q264,101.72	Q220,435.22	Q10,853.96		Q723,027.30
Agosto	Q268,797.67	Q335,033.91	Q91,561.83	Q9,810.60		Q705,204.01
Septiembre	Q291,263.42	Q271,052.28	Q12,427.57	Q9,416.02		Q584,159.29
Octubre	Q353,215.41	Q306,163.83	Q11,187.43	Q11,155.65		Q681,722.32
Noviembre	Q251,777.14	Q391,140.59	Q50,247.23	Q11,673.86		Q704,838.82
<b>TOTAL</b>	<b>Q ,431,342.02</b>	<b>Q3,988,435.98</b>	<b>Q 740,279.49</b>	<b>Q 121,792.24</b>		<b>Q 8,281,849.73</b>

Gobierno	Q8,281,849.73
Donación Promudel	Q139,436.51
CODEDE	Q1,971,291.37
<b>Total</b>	<b>Q10,392,577.61</b>

**NOTA No. 12**

**Resultados Acumulados de Años Anteriores y Resultado Del Ejercicio (3112)**

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des ahorro de la gestión y así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

---

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL



DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q.(5,623,905.21)
Resultado del Ejercicio	Q. (3,164,337.21)
<b>Resultados Acumulados</b>	<b>Q. (8.788,242.42)</b>

**NOTA No. 13**

**Ingresos (5000)**

Los ingresos percibidos para funcionamiento del 01 de enero al 31 de Diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El Total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q 2, 160,252.96 como lo refleja el siguiente cuadro:

No de Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO EJECUCIÓN	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
5111	Impuesto Directo	Q44,758.90	Q44,758.90	Q -
5112	Impuesto Indirecto	Q125,869.00	Q125,869.00	Q -
5122	Tasas	Q139,790.22	Q139,790.22	Q -
5123	Construcciones por Mejoras	Q12,500.00	Q12,500.00	

---

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL



5124	Arrendamientos de Edificios, Equipos e Instalaciones	Q27,680.00	Q27,680.00	Q	-
5129	Otros ingresos no tributarios	Q82,807.67	Q82,807.67	Q	-
5142	Ventas de servicios	Q89,976.50	Q89,976.50	Q	-
5161	Intereses	Q30,948.96	Q30,948.96	Q	-
5172	Transferencias corrientes del sector público	Q1,605,921.71	Q1,605,921.71	Q	-
<b>TOTAL</b>		<b>Q2,160,252.96</b>	<b>Q2,160,252.96</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>

**NOTA No. 14**

**Cuenta 5172**

Esta cuenta representa todos los ingresos percibidos por los aportes del gobierno central, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Mes	Aporte del Gobierno						Total
	IVA-PAZ	Situado	Circulación de Vehículos	Impuesto de Petróleo	IUSI		
Diciembre	Q 95,315.05	Q 36,929.96	Q 1,885.50	Q -	Q -	<b>Q 134,130.51</b>	
Enero	Q95,315.05	Q36,929.96	Q1,772.33	Q -	Q -	<b>Q134,017.34</b>	
Febrero	Q95,315.05	Q36,929.96	Q1,857.09	Q -	Q -	<b>Q134,102.10</b>	
Marzo	Q104,504.29	Q40,794.83		Q -	Q -	<b>Q145,299.12</b>	
Abril	Q100,372.70	Q40,794.83	Q324.53	Q -	Q -	<b>Q141,492.06</b>	
Mayo	Q90,940.36	Q38,505.81	Q1,843.10	Q -	Q -	<b>Q131,289.27</b>	
Junio	Q97,788.13	Q38,108.37	Q1,405.14	Q -	Q -	<b>Q137,301.64</b>	

MUNICIPALIDAD DE UNION CANTINIL.



Julio	Q75,878.80	Q29,344.64	Q5,652.19	Q -	Q -	Q110,875.63
Agosto	Q89,599.23	Q37,225.99	Q2,347.74	Q -	Q -	Q129,172.96
Septiembre	Q97,087.80	Q30,116.92	Q318.66	Q -	Q -	Q127,523.38
Octubre	Q117,738.47	Q34,018.20	Q286.86	Q -	Q -	Q152,043.53
Noviembre	Q83,925.71	Q43,460.07	Q1,288.39	Q -	Q -	Q128,674.17
<b>TOTAL</b>	<b>Q 1,143,780.64</b>	<b>Q 443,159.54</b>	<b>Q18,981.53</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q 1,605,921.71</b>

**NOTA No. 15**

**Gastos (6000)**

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultado, refleja las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento del 01 de enero al 31 de Diciembre 2013 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos asciende a la cantidad de Q 5, 324,590.17

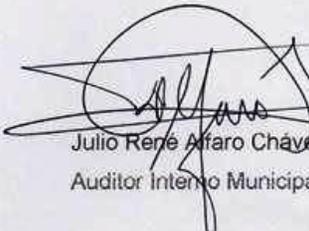
No de Cta	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO EJECUCIÓN	SALDO CONTABILIDAD	DIFERENCIA
6111	Remuneraciones	Q2,295,161.65	Q2,295,161.65	Q -
6112	Bienes y Servicios	Q513,811.89	Q513,811.89	Q -
6113	Depreciación y Amortización	Q2,240,666.63	Q2,240,666.63	Q -

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL.



6142	Otras Pérdidas	Q172,000.00	Q172,000.00	Q	-
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	Q18,750.00	Q18,750.00	Q	-
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público.	Q80,400.00	Q80,400.00	Q	-
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	Q3,800.00	Q3,800.00	Q	-
<b>Total</b>		<b>Q5,324,590.17</b>	<b>Q5,324,590.17</b>	<b>Q</b>	<b>-</b>

  
 Eusebio Benjamín Velásquez Escobedo  
 Director Financiero

  
 Julio René Alfaro Chávez  
 Auditor Interno Municipal




  
 Marco Aurelio Alonzo Aguirre  
 Alcalde Municipal




---

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL



---

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

#### Área Financiera

#### Hallazgo No. 1

#### Seguimiento a recomendaciones de auditoría anterior no cumplidas

##### Condición

Al verificar el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Financiera y Presupuestaria, correspondiente al ejercicio fiscal 2012, se determinó incumplimiento de la recomendación al hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables, Inexistencia de Plan Anual de Compras.

##### Criterio

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 4. Atribuciones, establece: La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: "Ser el órgano rector de control gubernamental. Las disposiciones, políticas y procedimientos que dicte en el ámbito de su competencia, son de observancia y cumplimiento obligatorio para los organismos, instituciones, entidades y demás personas a que se refiere la artículo 2 de la presente Ley;..."

##### Causa

El Concejo Municipal no implementó políticas para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

##### Efecto

Al no atender las recomendaciones de auditorías anteriores, se incurre en los mismos incumplimientos y deficiencias.

##### Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Auditor Interno para que se dé seguimiento a las recomendaciones de Auditorías realizadas y se informe al Concejo Municipal de la implementación de las mismas.

#### Comentario de los Responsables

En oficio No. 8 DAM-0417-2013, de fecha 06/03/2014, se notificó el presente



hallazgo y a la vez solicitando el comentario de los responsables y pruebas de desvanecimiento, al cual no dieron respuesta.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO AURELIO ALONZO AGUIRRE	1,875.00
DIRECTOR DE AFIM	EUSEBIO BENJAMIN VELASQUEZ ESCOBEDO	1,750.00
<b>Total</b>		<b>Q. 3,625.00</b>

**Hallazgo No. 2**

**Aprobación de contratos sin previa constitución de la fianza de cumplimiento**

**Condición**

En la evaluación de proyectos, según la muestra establecida del Programa 12, Fortalecimiento a la Salud, se determinó que el Concejo Municipal aprobó contratos previo a que el contratista presentará la fianza de cumplimiento de contrato, como se detalla a continuación:

Construcción Alcantarillado sanitario Cantón El Porvenir Cabecera Municipal Contrato No. 09-2012 por Q. 1,275,000.00, acta de aprobación de contrato No. 49-2012 de fecha 05-09-2012, fianza de cumplimiento de contrato del Grupo Financiero de Occidente C-2, No.201201653 con fecha de emisión 09-09-2012.

Instalación de Letrinas Caserío Cuatro Caminos Aldea la Tejeda de Unión Cantinil, Huehuetenango, contrato No. 04-2012 por Q. 320,000.83, el Concejo Municipal aprobó el contrato mediante el acta No. 38-2012 de fecha 03-09-2012 previo a que el contratista presentará fianza de cumplimiento de contrato, Compañía Fidelis, fianza No. 462237 con fecha de emisión 12-09-2012.

Total de las Negociaciones sin incluir el Impuesto al Valor Agregado Q. 1,424,107.88.

**Criterio**

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de



Contrataciones del Estado, Artículo 48. Aprobación del Contrato, indica. “El contrato a que se refiere el artículo anterior, será aprobado por la misma autoridad que determina el artículo 9 de esta ley, según el caso. Cuando los contratos sean celebrados por los organismos legislativos y Judicial, la aprobación corresponderá a su Junta Directiva o a la Corte Suprema de Justicia.” Artículo 65. De Cumplimiento, indica: “Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá prestar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación.”

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 26, Suscripción y aprobación del contrato , indica: “La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la Ley”.

### **Causa**

Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento respecto a los requisitos para la aprobación de contratos por parte del Concejo Municipal.

### **Efecto**

Riesgo que la municipalidad no pueda presentar un reclamo al surgir cualquier eventualidad, e impida que el contratista cumpla con las cláusulas establecidas en el contrato.

### **Recomendación**

El Concejo Municipal previo a la aprobación de los contratos deberá cerciorarse de que el contratista haya presentado la garantía de cumplimiento.

### **Comentario de los Responsables**

En oficio No. 8 DAM-0417-2013, de fecha 06/03/2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de los responsables y pruebas de desvanecimiento, al cual no dieron respuesta.



**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 83, y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Número 1056-92, Artículo 56, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO AURELIO ALONZO AGUIRRE	37,008.94
SINDICO I	FILIBERTO (S.O.N.) VELASQUEZ LOPEZ	37,008.94
SINDICO II	VENANCIO (S.O.N.) MAZARIEGOS MAZARIEGOS	37,008.94
CONCEJAL I	ROCAEL PABLO ALVA SALAZAR	37,008.94
CONCEJAL II	ROLANDO EFRAIN MAZARIEGOS SOLIZ	37,008.94
CONCEJAL III	MARIANO (S.O.N.) GONZALES MORALES	37,008.94
CONCEJAL IV	FRANCISCO (S.O.N.) HERRERA FUNES	37,008.94
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	MOISES (S.O.N.) SOLIS SANTOS	37,008.94
<b>Total</b>		<b>Q. 296,071.52</b>

**Hallazgo No. 3**

**Falta de memoria anual de labores**

**Condición**

Se constató que al 28 de febrero de 2014 no se ha remitido a las entidades correspondientes, ejemplares de la Memoria de Labores de la Municipalidad correspondiente al ejercicio fiscal 2013.

**Criterio**

El Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 84 Atribuciones del Secretario. Establece: “Son atribuciones del secretario, las siguientes: ...d) Redactar la memoria anual de labores y presentarla al Concejo Municipal, durante la primera quincena del mes de enero de cada año, remitido ejemplares de ella al Organismo Ejecutivo, al Congreso de la República y al Concejo Municipal de Desarrollo y a los medios de comunicación a su alcance.”

**Causa**

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal a las atribuciones establecidas en el Código Municipal.

**Efecto**

Los Organismos del Estado e instituciones correspondientes, no disponen de información relacionada con la inversión de los recursos municipales.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Secretario Municipal, a efecto de redactar la memoria anual de labores y presentarla a los organismos del Estado y entidades establecidas en ley.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. 8 DAM-0417-2013, de fecha 06/03/2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de los responsables y pruebas de desvanecimiento, al cual no dieron respuesta.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	ENMA LORENA HERRERA MAZARIEGOS	10,400.00
<b>Total</b>		<b>Q. 10,400.00</b>

**Hallazgo No. 4**

**Incumplimiento en la presentación del Reporte Anual de Inventarios al Ministerio de Finanzas Públicas**

**Condición**

Durante el examen efectuado no se tuvo a la vista constancia del envío de copia del inventario correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a la Dirección de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones del Ministerio de Finanzas Públicas.

**Criterio**

El Acuerdo Gubernativo No. 217-94, Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública Artículo 19 establece: "Las dependencias a que se refiere el presente reglamento, bajo la responsabilidad directa de su jefe superior, están obligadas a remitir a más tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en



su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año, a las Direcciones de Contabilidad del Estado y Bienes del Estado y Licitaciones, ambas del Ministerio de Finanzas Públicas...”

**Causa**

Incumplimiento por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a la legislación establecida.

**Efecto**

La Dirección de Contabilidad del Estado no cuenta con información para un efectivo control de los bienes muebles, así como la actualización del patrimonio estatal.

**Recomendación**

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de reportar al Ministerio de Finanzas Públicas en el plazo establecido, el Inventario de bienes muebles.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. 8 DAM-0417-2013, de fecha 06/03/2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de los responsables y pruebas de desvanecimiento, al cual no dieron respuesta.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE AFIM	EUSEBIO BENJAMIN VELASQUEZ ESCOBEDO	14,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 14,000.00</b>

**Hallazgo No. 5**

**Libro de Actas no autorizado**

**Condición**

Se determinó que el libro de actas, en donde se deja constancia de las Sesiones Ordinarias celebradas por el Concejo Municipal, que lleva la Secretaría Municipal,



---

no se encuentra autorizado por la Contraloría General de Cuentas, se suscriben en hojas de papel bond tamaño oficio foliadas y selladas.

### **Criterio**

El Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 4 Atribuciones: “La Contraloría General de Cuentas tiene las atribuciones siguientes: ...k) autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual, electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.”

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, artículo 53, Atribuciones y obligaciones del alcalde. Indica: En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ..."o) Autorizar, conjuntamente con el secretario municipal, todos los libros que deben usarse en la municipalidad, las asociaciones civiles y comités de vecinos que operen en el municipio; se exceptúan los libros (físicos o digitales) y registros auxiliares a utilizarse en operaciones contables, que por ley corresponde autorizar a la Contraloría General de Cuentas.

El Acuerdo Número 09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 2. Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Norma 2.6. Uso y Control de Formas Numeradas, se refiere que todo diseño de formularios, debe ser autorizado previamente por los entes rectores o superiores de Auditoría de los Sistemas Utilizados en el Sector Público y Entidades sujetas a fiscalización.

### **Causa**

Incumplimiento por parte del Alcalde y Secretario Municipal, al suscribir actas de reuniones del Concejo Municipal, en libro no autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

### **Efecto**

Riesgo de sustitución de folios en los libros de actas con el fin de modificar el contenido de las mismas a conveniencia personal.



**Recomendación**

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para que gestione ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, la autorización del libro de actas del Concejo Municipal.

**Comentario de los Responsables**

En oficio No. 8 DAM-0417-2013, de fecha 06/03/2014, se notificó el presente hallazgo y a la vez solicitando el comentario de los responsables y pruebas de desvanecimiento, al cual no dieron respuesta.

**Comentario de Auditoría**

Se confirma el hallazgo, en virtud que los responsables no se pronunciaron y no presentaron pruebas de descargo para su desvanecimiento.

**Acciones Legales y Administrativas**

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	MARCO AURELIO ALONZO AGUIRRE	2,000.00
SECRETARIO MUNICIPAL	ENMA LORENA HERRERA MAZARIEGOS	2,000.00
<b>Total</b>		<b>Q. 4,000.00</b>

**8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR**

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas. Ver hallazgo relacionado con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables No. 1.



## 9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	MARCO AURELIO ALONZO AGUIRRE	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	FILIBERTO VELASQUEZ LOPEZ	SINDICO I	01/01/2013 - 31/12/2013
3	VENANCIO MAZARIEGOS MAZARIEGOS	SINDICO II	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ROCAEL PABLO ALVA SALAZAR	CONCEJAL I	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ROLANDO EFRAIN MAZARIEGOS SOLIZ	CONCEJAL II	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MARIANO GONZALES MORALES	CONCEJAL III	01/01/2013 - 31/12/2013
7	FRANCISCO HERRERA FUNES	CONCEJAL IV	01/01/2013 - 31/12/2013
8	ENMA LORENA HERRERA MAZARIEGOS	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	EUSEBIO BENJAMIN VELASQUEZ ESCOBEDO	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	MOISES SOLIS SANTOS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	JULIO RENE ALFARO CHAVEZ	AUDITOR INTERNO	01/01/2013 - 31/12/2013

## 10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

### ÁREA FINANCIERA

\_\_\_\_\_  
 Lic. JOSE MANUEL QUINTANA ARAGON  
 Coordinador Independiente

\_\_\_\_\_  
 Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR  
 Supervisor Gubernamental

### GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



## **11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)**

### **11.1 Visión (Anexo 1)**

Ser una Municipalidad gestora del desarrollo humano, basado en la participación activa y propositiva de la ciudadanía organizada, para satisfacer prioritariamente las demandas, necesidades y aspiraciones de la población cantinilense.

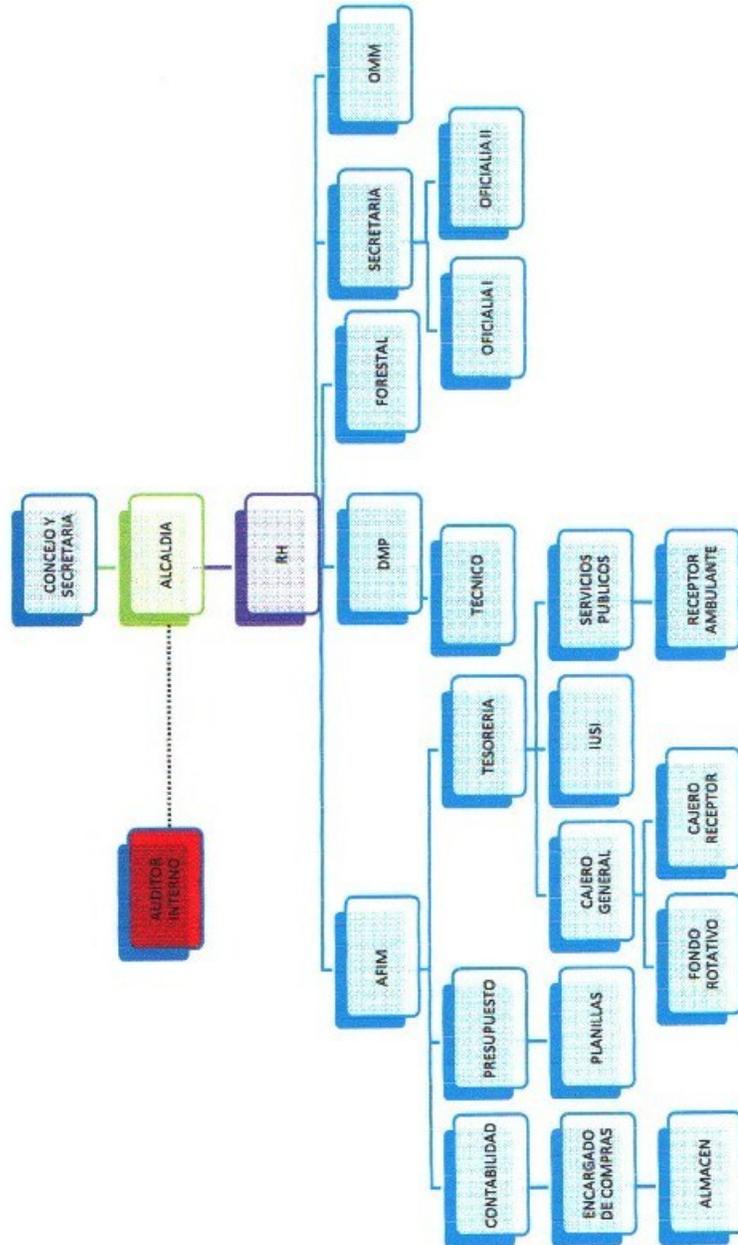
### **11.2 Misión (Anexo 2)**

Somos una Municipalidad que trabaja con transparencia y se esmera en el cumplimiento del Código Municipal, produciendo bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población cantinilense.



### 11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

**ORGANIGRAMA MUNICIPAL MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL HUEHUETENANGO**



# 11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO.  
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATOS SUJETOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE HUEHUETENANGO  
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SWP/SMP	NOMBRES Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FORMA DEL CONTRATO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DEPENDIENDO DE EJECUCIÓN DE EJERCICIOS ANTERIORES	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
												VALOR	%			
1	17105/146	MEJORAMIENTO DE CALLE (PASEO) ENTRADA PRINCIPAL PARA CALLE SECTOR AGRADO DE PAZ	108-2013	01/02/2010 015-2010	06/10/2010 Q.	847,002.75	EMPRESA CONSTRU DAVI	11/12/2010	08/11/2013	08/11/2013 Q.	84,702.29	0	847,002.75	100%	100%	
2	51848/105	CONSTRUCCIÓN ESTAMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA TEJERA	104-2018	30/11/2010 018-2010	15/12/2010 Q.	1,302,000.00	CHUENTES NENREZ CONSTRUCCIONES	01/01/2011	15/01/2013	15/01/2013 Q.	451,150.00	0	1,302,000.00	100%	100%	
3	39144/171	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA EL BOCÓN, MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL	022-2012	30/08/2012 001-2012	01/09/2012 Q.	192,700.00	CONTRATISTA NICO	20/09/2012	17/12/2012	17/12/2012 Q.	118,390.8	73,108.76	0	192,700.00	100%	100%
4	43173/174	IMPLEMENTACION LETRINA CALERIO CUATRO CAMINOS UNION	073-2012	30/08/2012 004-2012	07/11/2012 Q.	215,170.25	CONTRUCCIONES INTERMEDIAS RODRIGUEZ CLAVEL SMC	06/10/2012	05/09/2013	05/09/2013 Q.	224,000.5	62,170.25	0	215,170.25	100%	100%
5	59146/172	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA LA ESPERANZA, MUNICIPIO UNION	054-2012	30/08/2012 005-2012	01/09/2012 Q.	691,200.00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INCIARHC	20/09/2012	20/09/2013	20/09/2013 Q.	338,000.00	153,000.00	0	691,000.00	100%	100%
6	61846/188	AMPLIACION DE ESCUELA PRIMARIA ALDEA LOS PLANES, MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL	025-2012	30/08/2012 006-2012	01/09/2012 Q.	398,000.00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INCIARHC	20/09/2012	20/09/2013	20/09/2013 Q.	318,400.00	76,600.00	0	398,000.00	100%	100%
7	71846/170	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUANTILLADO SANITARIO CANTON EL PORVENIR MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO	108-2013	31/10/2012 009-2013	05/11/2012 Q.	1,275,000.00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INCIARHC	24/11/2012	24/09/2013	24/09/2013 Q.	1,375,000.00	0	1,275,000.00	100%	100%	
8	81877/144	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA ALDEA TAJALULO UNIÓN CANTINIL HUEHUETENANGO	079-2013	12/07/2012 009-2,013	12/08/2013 Q.	748,500.00	MELICONS CONSTRUCCIONES	13/09/2013	13/09/2013	13/09/2013 Q.	366,705.00	0	366,705.00	49%	49%	
9	11356/1723	MEJORAMIENTO CALLE (PASEO) 20A Y 21A CALLE) ENTRADA PRINCIPAL CANTON CENTRO CAMICIMA MUNICIPAL UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.	010-2013	11/07/2013 010-2013	12/08/2013 Q.	484,985.16	CONSTRUCTORA COOPALA	13/08/2013	29/12/2013	29/12/2013 Q.	276,113.65	0	276,113.65	57%	57%	



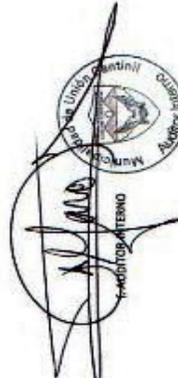
10.12346/209	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA (UN ALIJA) ALDEAS REGADILLOS UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO. 005-2013	07/06/2013 013-2013	02/09/2013 Q.	150,000.00	CONSTRUCTORA SERCO	20/09/2013	20/02/2013 Q.	0.	95,000.00 Q.	95,000.00	66%	80%
11.123125/207	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA (UN ALIJA) CANTÓN ALTA MIRA, ALDEA VISTA HERMOSA, UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO. 005-2013	07/06/2013 014-2013	02/09/2013 Q.	150,000.00	CONSTRUCTORA SERCO	20/09/2013	20/02/2013 Q.	0.	95,000.00 Q.	95,000.00	66%	80%
12.6771/132	MEJORAMIENTO CALLE (PAVIMENTO PRIMAERA, TERCERA AVENIDA Y CUARTA CALLE, CABECERA MUNICIPAL, UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO. 005-2013	02/06/2013 016-2013	23/09/2013 Q.	995,000.00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INCARAC	14/10/2013	18/04/2014 Q.	0.	0.	0.	0%	40%
13.69816/147	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ALDEAS (OMAS, UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO. 005-2013	02/06/2013 017-2013	23/09/2013 Q.	1,000,000.00	INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA INCARAC	14/10/2013	18/04/2014 Q.	0.	0.	0.	0%	40%
14.68317/137	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CANTÓN SAN FRANCISCO, UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO. 115-2013	22/09/2013 019-2013	21/11/2013 Q.	807,800.00	CONTRUTODCO	19/12/2013	19/04/2014 Q.	0.	0.	0.	0%	0%

Lugar y fecha: Unión Cantinil, Huehuetenango 26 de febrero del 2014.

  
 I. DIRECTOR DE ADM

  
 I. DIRECTOR DMP

  
 I. AUDITOR

  
 I. AUDITOR



# 11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

**ANEKO No.5**  
**MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL, DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**  
**REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR ADMINISTRACIÓN**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**  
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP/SAMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	CORTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	191769/182	MEJORAMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA CANTÓN VILLA NUEVA, MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.	007 000-001 012 000-001	15-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0014	Construcciones Marión, Venta de Muebles de Construcciones VELASQUEZ, Comercial San Cristobal SICAR Constructores, Comercial Brenens, Distribuidora la Roca	23/04/2012	12/02/2013	Q. 140,623.91	Q. 99,337.68	Q. 4,975.00	Q. 104,312.68	100%	100%
2	2116/023/185	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL (SOTANO) UNIÓN CANTINIL H.	003 000-001	28-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0015	Venta de Construcciones VELASQUEZ, Servicios Mendosa Construcciones Marión, Distribuidora la Roca, Comercial Brenens, Comercial San Cristobal, Cooperación Ferrereta M & M	24/06/2012	En ejecución	Q. 108,889.50	Q. 102,823.04	Q. 4,406.85	Q. 107,319.89	99%	87.91%
3	3117668/192	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN TERRAPLEN (PAQUERO MUNICIPAL) CANTON CENTRO	006 000-001 005 000-001	33-2012	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0014 32-0101-0015	Venta de Construcciones VELASQUEZ, servicios Mendosa, SICAR Constructores, INCIAR, Comercial Brenens, Distribuidora la Roca, Corporación Ferrereta M & M	05/07/2012	En ejecución	Q. 94,821.71	Q. 87,851.75	Q. 4,560.00	Q. 92,421.75	97%	94.57%
4	4115869/199	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS (CAMPO DE FUTBOL LA LAGUNA) CANTON CENTRO, UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO	004 000-001	35-2012	21-0101-0001	INCIAR, Distribuidora la Roca, Comercial Brenens, SICAR Constructores, Marión,	13/09/2012	08/02/2013	Q. 107,053.20	Q. 96,947.54	Q. 7,000.00	Q. 103,947.54	97%	100%
5	5109456/113	AMPLIACION DE ESCUELA (UN AULA PURA) ALDEA NUEVO PROGRESO	010 000-001 013 000-001	37-2012	22-0101-0001 32-0101-0015	Venta de Muebles de Construcciones VELASQUEZ, Comercial San Cristobal, Ferro Electricos "F & G", SICAR Constructores.	08/10/2012	En ejecución	Q. 158,135.50	Q. 76,913.64	Q. 43,992.44	Q. 120,906.08	78%	91.69%
6	6109427/108	AMPLIACION DE ESCUELA (UN AULA EN NUEVA INDEPENDENCIA	008 000-001 014 000-001	37-2012	21-0101-0001 32-0101-0014	Servicio Mendosa, Comercial San Cristobal, Construcciones MARIÓN, SICAR Constructores.	23/11/2012	02/04/2013	Q. 158,135.50	Q. 64,550.10	Q. 64,488.36	Q. 129,038.66	81%	100%



7	710442/111	AMPLIACION DE ESCUELA (UN AJUA PUJA) ALDEA VISTA HERMOSA.	011 000-001 016 000-001	37-2013	22-0101-0001 32-0101-0015	Construcciones Merlom, Construcciones SHELLY.	23/11/2012	23/03/2013	Q. 127,367.20	Q. 51,879.50	Q. 80,346.35	Q. 141,225.85	1.11%	100.0%
8	102916/184	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN MAS LOSA Y MURO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA ALDEA GUANTIAN, UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO.	005 000-001	17-2013	21-0101-0001 22-0101-0001 32-0101-0014 33-0101-0015	Construcciones Merlom, Construcciones SHELLY, Restaurant CAMCO, Constal San Cristobal.	09/04/2013 en ejecucion		Q. 321,579.00	Q. -	Q. 271,940.62	Q. 271,940.62	85%	50%
9	123766/213	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE CARRETERA (BACHO) CANTON COMENTERIO, CABECERA MUNICIPAL, UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO.	004-000-001	012-2013	21-0101-0001	Erasiones de Servicios Nevés.	18/12/2013	08/05/2014	Q. 176,933.83	Q. -	Q. 150,500.00	Q. 150,500.00	89%	20%
10	146000/257		012-001-000	065-2013	21-0101-0001	Construcciones Merlom.	03/12/2013	03/01/2014	Q. 64,647.00	Q. -	Q. 64,647.00	Q. 64,647.00	99%	8%

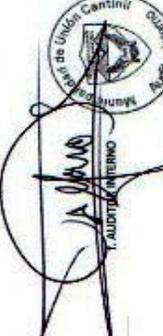
Lugar y fecha: Unión Cantinil, Huehuetenango, 28 de febrero del 2014.

DMP

  
DMP  
DIRECTOR DMP

  
DIRECTOR DE FINANZAS

  
ALCALDE MUNICIPAL

  
AUDITOR



### 11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No. 6  
MUNICIPALIDAD DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO  
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMP/SIMP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DEL PROYECTO	EJECUCIÓN OBTENIDA PERIODO AMBITUADO	EJECUCIÓN OBTENIDA EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE		% DE AVANCE FINANC. (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
												VALOR	%	
1	1160237168	MANTENIMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL CANTON CENTRO	El proyecto consiste en el mantenimiento del edificio Municipal con el costo 400 m <sup>2</sup> y área de 1,040 m <sup>2</sup> , el cual se encuentra ubicado en el Cantón Centro, Municipio de Unión Cantinil, Huehuetenango.	028-2012	22-0101-0001 22-0101-0015	CONSTRUCCIONES MANUEL COMERCIAL SAN CRISTÓBAL MATESIALES DE CONSTRUCCION VELAZQUEZ SUR COLOR S.A. VIDIA IMPORTADORA VIDIA	29/01/2012	29/12/2012	87,790.00 Q.	71,008.00 Q.	58,270.00	87,928.00	99%	100%
2	1242157217	DOTACION DE RESERVUOS PARA CLOACACION AGUA EN LA CABECERA MUNICIPAL, ALDEAS, CASERIOS, CANTONES Y SECTORES DEL MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.	Dotación de sumos para tubería y distribución de troncos para brindar agua segura en los sistemas del municipio de Unión Cantinil, Huehuetenango.	047-2012	22-0101-0001	COMORFISA	25/10/2012	17/12/2012	365,000.00 Q.	0 Q.	37,000.00	37,000.00	22%	100%
3	1237317217	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS ESCOLARES (CAMBIO DE TECHOS, MUROS, PUERTAS, VENTANAS Y OTROS) EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.	Mantenimiento de edificios escolares (cambio de techos, muros, puertas, ventanas y otros) en el municipio de Unión Cantinil, Huehuetenango.	035-2012	22-0101-0001	INDUSTRIAS PERFILES COMERCIAL SAN CRISTÓBAL CONSTRUCCIONES MANUFACTURERAS UDOLBA S.A. UDOLBA S.A.	19/11/2012	20/12/2012	200,000.00 Q.	0 Q.	70,655.00	70,663.06	32%	100%
4	1242677219	FORTALECIMIENTO A GRUPOS DE MUJERES EN EL MUNICIPIO DE UNIÓN CANTINIL, HUEHUETENANGO.	Fortalecimiento a grupos de mujeres organizadas a través de la integración en las diferentes actividades y proyectos para que puedan desarrollar en diferentes ámbitos y puedan realizar cosas productivas para su propio desarrollo en la gestión de proyectos para mejorar las condiciones de vida	011-2012	22-0101-0001	COMERCIO EMANUEL RESTAURANTE CANDY, COMERSAL MODIALES, GRANJA ANICOLA BONAZA	15/11/2012	27-12-2012	0 Q.	174,718.00 Q.	174,707.55	174,707.55	82%	100%



124254/232	124254/232	035-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	COMEDOR EMANUEL RESTAURANTE CANDY UNION CANTINIL CONSTRUCCION S MARIBOL	16/11/2012	En Ejecución y reprogramado para ser ejecutado MULTIANUAL	Q. 385,000.00	Q. -	Q. 192,997.00	192,997.00	100%	100%
124306/236	124306/236	035-2012	21-0101-0001 22-0101-0001	COMEDOR EMANUEL Y RESTAURANTE CANDY	16/11/2012	En Ejecución y reprogramado para ser ejecutado MULTIANUAL	Q. 80,200.00	Q. -	Q. 14,804.00	14,804.00	19%	100%
124952/229	124952/229	035-2012	21-0101-0001	CONSTRUCCION S NIONAL	16/11/2012		Q. 179,966.80	Q. -	Q. 14,075.32	14,075.32	8%	100%
133719/210	133719/210	035-2012	22-0101-0001 22-0101-0001 29-0101-0002 29-0101-0003	CONSTRUCCION S MARION COMERCIAL SAN CRISTOBAL VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	16/11/2012	En Ejecución y reprogramado para ser ejecutado	Q. 1,583,628.34	Q. -	Q. 270,507.31	289,236.61	20%	100%
134072/233	134072/233	002-2013	21-0101-0001	RESTAURANTE COMEDOR EMANUEL	08/01/2013	En Ejecución y reprogramado para ser ejecutado MULTIANUAL	Q. 300,000.00	Q. -	Q. 33,312.00	33,312.00	33%	100%
133351/231	133351/231	002-2013	21-0101-0001 22-0101-0001	Estacion de Servicio, Taller de Mofrey Construcciones MORLON	03/06/2013		Q. 310,544.03	Q. -	Q. 798,695.88	256,691.88	76%	100%



11	13774/212	MANTENIMIENTO PUENTE VEHICULAR (COMPRA DE MATERIALES) VIAL CALVARIO ALDEA LOS PLANES, UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	099-2013	22-0101-0001	VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION HUEHUETENANGO	18/12/2013	30,000.00 Q	30,000.00 Q	30,000.00	100%	100%
12	13834/214	CONSERVACION MANTENIMIENTO DE CARRETERA (MACHO 3.50 KM) ALDEA ANILMICO A ALDEA VILA UNDA, LANTE TODOS SANTOS COCHUMATZAN, UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	099-2013	29-0101-0001 29-0101-0001 29-0101-0001	Exacion de Servicos, Gasolina, Mac-Play, Soga Super-ingeniera De sistema	12/07/2013	394,279.84 Q	394,279.87 Q	394,279.87	85%	100%
13	13430/218	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	015-2013	21-0101-0001	CONSTRUCCION S MARCON	10/06/2013	110,000.00 Q	91,056.00 Q	91,056.00	83%	100%
14	13775/228	IMPLEMENTACION DE VIBRO AGROPECUARIO (MEL MUNICIPIO DE UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO	019-2013	22-0101-0001	COMISION SAN CRISTOBAL CONSTRUCCION S MARCON, TRANSPORTES GAUCA.	14/10/2013	78,886.72 Q	35,948.73 Q	35,948.73	60%	50%
15	13875/218	SEGUIMIENTO SUPERVISION DE OBRAS, EDIFICIOS, RED VIAL, AGUA SANEAMIENTO Y OTROS EN EL MUNICIPIO DE UNION CANTINIL, HUEHUETENANGO.	009-2013	21-0101-0001 22-0101-0001	INGENIERO CIVIL TRABAJE MUESTRA SICAR Contr. externa.	14/02/2013	380,000.00 Q	249,135.00 Q	249,135.00	66%	100%

Lugar y fecha: Unión Cantinil, Huehuetenango 28 de febrero del 2014.


  
 DIRECTOR DMP


  
 DIRECTOR INTERNO


  
 MUNICIPIO DE UNION CANTINIL


  
 MUNICIPIO DE UNION CANTINIL


  
 MUNICIPIO DE UNION CANTINIL

